

Guayaquil, Abril 16 del 2001

Señores

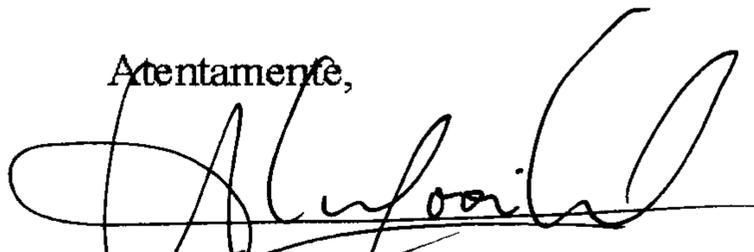
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE CUÑATAI S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía informo lo siguiente en relación con el Ejercicio Económico de 2000.

1. Opino que el Administrador ha cumplido con sus obligaciones Legales, estatutarias y reglamentarias así como lo relacionado en la Junta General.
2. El Gerente ha dado su colaboración para el desempeño de mi cargo.
3. La correspondencia, Actas, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad todo de acuerdo con las disposiciones legales.
4. Se ha dado cumplimiento a lo que determina el Art. 321 de la ley de Cía.
5. Dada la actividad de la Cía. y por no tener movimiento económico no hace falta mayor control interno.
6. Concuerdan las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia en lo registrado en los Libros de Contabilidad.
7. La contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad legalmente aceptados.
8. Al hacer un análisis Comparativo de los principales indicadores Financieros del Ejercicio Económico (99-2000), debo indicar que hay una variación en las diferentes cuentas tanto de Activo, Pasivo por aplicación de la NEC 17, que se aplico en los Activos Diferidos y en las cuentas Patrimoniales, la cuenta REI esta como débito que pasa a la cuenta gastos y el Estado de Resultado arroja una Pérdida del Ejercicio/2000.
9. En general considero que la Cía. ha cumplido con todas las disposiciones, legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

Atentamente,



Abg. Andres Moran.
COMISARIO

